



CCIT

Requisitos y Beneficios
Registro y Afiliación a CCIT

• • • • •

¡POTENCIA Y FORTALECE EL CRECIMIENTO DE TU EMPRESA UNIÉNDOTE A CCIT HOY MISMO!



En Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa,
no solo formarás parte de una red empresarial sólida,
sino que te brindaremos los recursos y apoyo necesarios
para impulsar tu éxito.

¿QUÉ BENEFICIOS OBTIENES AL UNIRTE A NOSOTROS?

- ✓ Orientación en **asuntos legales** para el manejo de tu empresa.
- ✓ Apoyo y orientación relacionados con la **economía**, para comprender mejor el panorama económico actual.
- ✓ Programas de **capacitaciones** formativas actualizadas para liderar en un mercado cambiante.
- ✓ **Actividades de networking empresarial**: contactos valiosos, alianzas estratégicas y nuevas oportunidades de negocio.
- ✓ Reconocimiento oficial y prestigio con **certificados y constancias** respaldados.
- ✓ **Acceso a talento** calificado y simplificación del proceso de reclutamiento.
- ✓ Orientación experta para estrategias de **mercadeo**.
- ✓ Orientación **contable y financiera** para decisiones informadas y salud financiera.
- ✓ Cumplimiento **fiscal** actualizado para minimizar riesgos y aprovechar oportunidades.
- ✓ Apoyo en **comercio internacional** para expandir tus operaciones globalmente.
- ✓ **MISE** (Modelo Integral de Servicios Empresariales); plataforma mediante la cual los empresarios podrán encontrar la guía de servicios y el acompañamiento profesional para el fortalecimiento de sus empresas.

Además:

- ✓ Representación empresarial.
- ✓ Credibilidad reforzada al formar parte de una organización respetada como la nuestra.
- ✓ Acceso a recursos privilegiados e información relevante para tu sector.
- ✓ Descuentos exclusivos en los diferentes servicios.



Requisitos para registro a CCIT

- Presentar escritura original.
- Llenar formulario de ingreso.
- Pago según capital máximo autorizado.

Cápital		Pagará cada año 0 y 5
Desde	Hasta	
L 1.00	L 200,000.00	L 590.00
L 200,001.00	L 400,000.00	L 850.00
L 400,001.00	L 700,000.00	L 1,850.00
L 700,001.00	En adelante	L 3,000.00



Requisitos de Afiliación

- Estar legalmente registrado con la Cámara de Comercio correspondiente.
- Llenar formulario de ingreso.
- Pagar 3 cuotas de membresía adelantadas según el capital máximo autorizado de la escritura.

Cápital Máximo Autorizado

Desde	Hasta	Pago Mensual
L 1.00	L 50,000.00	L 200.00
L 50,001.00	L 100,000.00	L 300.00
L 100,001.00	L 300,000.00	L 350.00
L 300,001.00	L 600,000.00	L 425.00
L 600,001.00	L 1,000,000.00	L 550.00
L 1,000,001.00	L 2,000,000.00	L 750.00
L 2,000,001.00	L 4,000,000.00	L 1,300.00
L 4,000,001.00	L 6,000,000.00	L 1,600.00
L 6,000,001.00	En adelante	L 1,900.00

Nota: Al realizar el pago deberá colocar el nombre de su empresa como referencia.
Notificar el depósito o transferencia a través del correo electrónico: hhernandez@ccit.hn



CUENTAS BANCARIAS

*para realizar pagos de
cuotas de afiliación*



Banco Atlántida

1202242606

Cuenta de ahorro



Banco Atlántida

1100210903

Cuenta de cheques



Bac Honduras

100350831

Cuenta de cheques



CCIT

Trabajando con los valientes
que transforman a Honduras

Para mayor información:
2232-4200 etx.763 / 9440-1781
consultas@ccit.hn



www.ccit.hn